

C. 4
diciembre 30 de 1825

116
67
5261

[88]

tucion ha promovido continuamente harán la prueba de esta
verdad.

Parte no oficial.
Continúa el art. Japonés.
Señor Editor:

SECRETARIA.

Para que los negocios se despidan con método, para que en su complicación se evite un desorden perjudicial, el primer capitulado de U.S. fue organizar la secretaría, y á este fin dictó el decreto de 30 de mayo, por el cual determina las horas en que el Secretario y sus oficiales deben asistir, el modo con que deben distribuirse los trabajos, la manera con que debe arreglarse el archivo, los libros que deben llevarse, y el método con que debe darse cuenta de los asuntos. Para que este decreto fuese observado sin relajación, U.S. dictó el de 29 de junio en el cual en uso de las facultades que le confiere el artículo 43 de la lei de 11 de marzo último, impone una multa contra los infractores.

HACIENDA.

La administración de la hacienda pública debe ser desde luego una de las primeras atenciones del gobierno, y en las circunstancias actuales en que por una consecuencia de las variaciones que ha sido preciso hacer en el sistema de rentas, y del desorden consiguiente á una revolución no dejan de observarse multitud de males que influyen poderosamente en la diminución de los ingresos del erario, se necesitan providencias repetidas, y una atención siempre fija sobre todos, y cada uno de los ramos que constituyen la hacienda del estado. U.S. no ha desprendido una parte tan interesante de la administración, y ha dictado providencias repetidas con el objeto de establecer el buen manejo de los empleados, y de procurar todo el increíble posible de las rentas.

En observancia del art. 6º de la lei orgánica de hacienda U.S. apidió el decreto de 26 de mayo que ordena la formación de la junta de hacienda, los días, y horas en que deben reunirse, y el método de sus trabajos. Y igualmente en el art. 15º de la lei de 11 de marzo último dictó decreto de 4 de junio que establece que el dia 8 de cada mes reunan los administradores y jefes de las oficinas en la sala del Gobierno para los fines que indica el art. citado.

Como para dictar las providencias convenientes en todos los ramos de hacienda, y dar á la dirección general los conocimientos precisos para la formación de los cuadros que prescribe el art. 2º de la lei orgánica de hacienda era necesario tomar conocimientos del origen de las rentas de la disposición por que se establecieron, de su historia, método de su administración, productos, numero, y funciones de sus empleados, de sus dotaciones, de las ventajas y perjuicios que hubiesen ocasionado, de sus utilidades para el erario, de los progresos ó decadencias que hubiesen tenido, de las causas que hubiesen ocasionado lo uno, ó lo otro, y de la conveniencia de que continúe, ó se supriman, U.S. por decreto de 6 de junio previno á las autoridades respectivas, y jefes de oficinas á quienes corresponde informarán acerca de estos puntos, y otros que se detallan sobre la contribución directa, alcabalas, papel sellado, aguardientes, tabaco, polvora, salinas, secuestros, desmos, y demás ramos. Para la ejecución de este decreto U.S. ha reiterado sus providencias, y en el dia se halla cumplido principalmente por los empleados de esta provincia, promover el cobro de las deudas activadas del estado, que es el objeto que tuvo U.S. al dar el decreto de 13 de junio en que se previene á las autoridades respectivas que dentro del término que se les prefijo presentasen cuadros de los deudores, y deudores, y de las providencias que se hubiesen formado, y estado de los expedientes conforme al modelo que se les acompaña, y una lista exacta de los que no hubiesen dado las sumas que eran de su cargo. Este decreto ha tenido su ejecución, y en vista de tales cuadros, y listas, U.S. ha repetido, y dictado encépticas providencias tanto para que se cobre con la brevedad que recomiendan las leyes lo que se adeuda al estado, como para que se rendian las cuentas que han hecho, etc.

Se continuará.

El 21 del corriente llegué al Colegio de Boyacá, y al entrar me informaron deberse su restablecimiento y mejoras á los eficaces esfuerzos del digno jefe que preside el departamento. Despues observé que sagaces, y bien formados jóvenes cursaban facultades exactas y sublimes por excelentes que han captado en el orbe literario la veneración y aprecio de cuanto respira juicio y elección. Quedé muy complacido de que en la América las generaciones venideras consolarian á la humanidad de los excesos que habían abortado los siglos de barbarie y estupidez. Comprendí tambien que una moral rectificada por la razón y la experiencia, y apoyada en los principios de la naturaleza derramaba en el alma de los alumnos de Minerva el balsamo de la verdadera caridad; que ni me miraron con ojos torvos ni balutrotearon contra mí salmos de maldiciones, como los otros de la octava. Todos los niños y catedráticos supieron que yo era del Japón, y no se desdeñaron de congratularse contigo, como con un hermano digno de las atenciones de la sensibilidad. Hay, dije á mi capote, almas nobles en estos países, y que no deslestan á hombres que adoran al mismo Dios, aunque con distinción en el rito. Si la América llega á ser tolerante, cortés, hospitalaria, dentro de poco tiempo será el asilo de las ciencias, de la industria, y de la opulencia.

Ya he dicho a U. que debo ser injenioso. Por tanto le confieso que en ninguna de las piezas del mencionado colegio vi un solo instrumento, una sola maquina, ni un mínimo que pudiese servir á los escolares de administrículo que les facilitase el conocimiento práctico de las facultades que cursaban: note también que los preceptores estaban diminutamente estipendiados. ¡Ah! exclamé en las interioridades de mi corazón, aquí falta una maestro: si la hubiere, serian rectificados tantos establecimientos piadosos e inútiles. La abundancia de sus rentas y heredades siendo económicamente distribuidas harian la felicidad de sus poseedores con distinta personalidad, y destino tal vez mas ventajoso á la sociedad, y su ministraria á estos templos de Minerva proveentos sobrantes para sus progresos, y cuando no, con lo que los alferes obsequian á sus paráctos, y lo mas que se invierte en asistir la administración de Colombia, se podría elevar la gloria de estos asilos de la sabiduría á un rango que impondria á la Europa civilizada.

Mientras estuve en el dicho colegio recibí una particular estimacion, y repetidas consideraciones de estos preciosos jóvenes, y como entraban sus vacaciones me despedí de ellos, dirigiéndome mi guia donde unos regulares que al mo-

6) Causa de Boyaca. Firma Llo. 30 de 1825 Trm. 2 N° 24.
p. 88 cal 2 p. 89 cal 1 p. 90 cal 1 Placoloma F.P. 1068

[89]

mento me recibieron con demostraciones de ternura y hospitalidad. La persuasión viva, y el aire jeneroso con que se inclinaron, inspiraron en mí aquella confianza que solo se debe á las almas sensibles y bondadosas. La diferencia de uniformes que noté me hizo sospechar que serían personajes pertenecientes á distintas jerarquías, si bien que la variedad de sus trajes no me causó estranjería, así que los había visto análogos en algunos lugares de la Italia, de la despreciable España, y en el miserable Portugal. El tedio que há días me consumía, y la taciturnidad de mi guia me hacían suspirar por unos momentos de sociabilidad, y como descubriese en mis alojadores un fondo de benevolencia y jovialidad, resolví entablar con ellos comunicación y relaciones de amistad. El siguiente diálogo las manifiesta.— Señores soy un extranjero, y vosotros me sois enteramente desconocidos: para no cometer pues una incivilidad que tal vez me haga digno de vuestra irricción, o desprecio tened la dignación de indicarme los dictados que os deben.— Señor Japonés: la verdadera amistad detesta las etiquetas, y puedes darnos el tratamiento que gustes.— Hé notado que en vuestras modales, terminología, y acciones, gastaís una especie de ritualidad que tiene mucho de misterioso, y que a la par prueba la distinción de vuestro rango.— Estas riguardades en nosotros rutinarias son ú aborios de los resabios de nuestros mayores, o puerilidades de nuestras instituciones. A despecho de todo lo tratados con franqueza, y para no defraudar vuestra cortesía os decimos: que entre nosotros unos son hermanos; muchos padres y no pocos yemas muy reverendas.— Y que privilejos arguye esta diferencia de términos.— Entre muchos la mayoría se racion.— No me parece arreglada vuestra justicia distributiva, así que la citada mayoría de pitanza debía ser el gaje de la corpulencia del fílico, de las fuertes digestivas, y de los sucos gástricos. Si entre vosotros, Socrates, y Aristides hubiesen sido reverendos, y Eliogabalo y Milón hermanos, los primeros habrían muerto apopleíticos, al paso que los segundos perecerían consuntos y estenuados.— La equidad exige una variedad de recompensas. Estas deben estar en correspondencia con la necesidad.— Sin embargo esta retribución estimula y energiza.— Es muy mesquino el ánimo que se mueve por un interés precario y miserable. El placer de haber cooperado á la ilustración, y al bien de sus semejantes es una gloria digna de la ambición del corazón humano, y prodigiosa remuneración de sus fatigas; mas decidme, cual es vuestro instituto para fundar mis reflexiones con más acierto.— El religioso que está detallado en los códigos que nos han legado nuestros fundadores.— Luego vosotros no sois hijos de un solo padre?— No por cierto: cada patriarca según la gracia y fervor que

recibio de Dios, fundó corporaciones mas ó menos austeras, aun que todas son homogéneas en sus votos substanciales.— Antes de pasar adelante observo que sois poco económicos, pues cada uno de vosotros gasta tanta ropa quanta sería bastante para vestir media compañía de defensores de la patria. Decidme pues quales son estos votos.— *Fidelidad, obediencia, y castidad.*— Difíciles émpedes, y en qué edad los jurais?— Alos 16, años cumplidos. Un dia de falta haría nula la profesión.— ¿Qué estas son sanciones del capricho monástico, o deliberaciones de alguna autoridad?— Así lo prescriben los Concilios, los Papas, y nuestras municipales.— Respeto demasiado las autoritarias de las sociedades en que habito, y no entra en el plan de mis reflexiones atacar los preceptos y formularas de los que gobernan; pero protesto con el anánime convencimiento de la razón y de la experiencia que nadie es un hombre á los 16, años de su edad, y mucho menos quando se trata de votar vitaliciamente el cumplimiento de unos deberes que tocan tan de cerca al autor proprio. Vosotros mejor que yo podéis depôner sobre esta materia.— Amigo: U. no conoce el carácter de nuestras juventudes, sus preocupaciones, y sandeces, que a veces nosotros mismos nos venimos precisados a someterles soportando su indignación. No podemos espoustar nuestras ideas cuya comunicación á mas de sernos prohibida, nos arrastra redos de todo el furor de nuestros magnates, y aun de aquellos señoriales que se precian de ilustrados y liberales. Estamos obligados por temor á ocultar la verdad.— Padres mios: un sabio dice, que el que pone obstáculos á la comunicación de las ideas es un enemigo público; un violador impiado del orden social, y un tirano que se opone á la felicidad de los mortales; jamás pues debéis temer exponerlas, y mucho menos anunciar la verdad. Esta soñá, como continua el citado autor puede multiplicar los bienes, y alejar los males de la sociedad; sola la verdad libremente comunicada es capaz de perfeccionar la vida social, civilizar á los hombres, amontonar en ellos el espíritu salaje y feroci, y rectificar las opiniones que los sujetan á menudo en su estupidez, y ferocidad prietivias.— Qualquier que sea los sentimientos de los hombres filantropicos, como U. nosotros nos guardaremos muy mucho de descubrir los nuestros; y para darle un testimonio de nuestra confianza, lo aseveraremos, que es indispensable que en esa edad no tiene la razón todo el señorío que necesita para gobernarse con prudencia y con acierto. Así es que la mayor parte de los nuestros debe ser eterno cautiverio á las ambiciones ó á los allíados de un padre, ó á las seducciones de un espíritu en anzadur; muchas veces la predilección á unos hijos, cuyas hijuelas se apieren engrasur; y otras las escaceses de la fortuna paterna sacrifican

á los jóvenes al claustro.—Me lastima la sverte de
hombres que han abrasado sin saberlo una multitud de
esfuerzos superiores á la debilidad humana— Demasiado lo conocemos, pero es tarde.—
Una mano rectora podria aun endulzar vuestra suerte y remediar oportunamente tal vez con grande utilidad de la sociedad, los males que hoy obran vuestra desesperacion. Seria bien que ya no hubiera mas desgraciados, ni incacos— Amen.—El Japonés.

(Se continuará.)

COMUNICADO.

Sr. Editor.

Entre las varias providencias sancionadas por la intendencia de este departamento ninguna mas justa, mas conforme al espíritu de la iglesia, á las leyes, y á la humanidad que la prohibicion de sepultar los cadáveres en otra parte que en los cementerios, y que el que estos sean costeados por las fabricas de las iglesias. ¡Y crerá U. que una disposicion tan sabia, y que es un argumento convincente de la filantropía de cuantos la han dictado; quiera ser embrollada por un individuo de una junta, cuyo total objeto debe ser la salud física y corporal de todo Viviente? *ingens avaritia, nefandumque crimen.* Esclamaremos con el orador Boymano. La razon, y todo derecho hacen conocer la imperiosa necesidad de apartar el contagio del centro de las ciudades, y la sagrada hambre del óro aun inventa pretestos para continuuar los males, y los mismos que han obrado nuestra ruina. Aun se intenta la continuacion de sepultar en las iglesias só color de que los derechos de sepelamiento son necesarios para la subsistencia de los operarios que trabajan en la viña. ¡O! ; y cuanto se han multiplicado las necesidades entre los ministros del altar! Nuestros mayores vivieron contentos y sobrados con los auxilios de la libre caridad repartidos proporcionalmente por las manos de sus obispos, y en la actualidad el peso diario de la misa, una cadena de fiestas y rogativas siempre que no llueve, ó hace sol, algunos novenarios á los cortejanos de la Jerusalen santa, y otras pencionsillas no son suficientes para la subsistencia de algunos operarios. ¡Glorioso Apostol de Jesu-cristo! Ninguno como tu trabajó con mas empeño, con mas exactitud, con mas estension, y con mas fruto en el campo del Padre de familias; sin embargo el trabajo de tus manos fue bastante para tu subsistencia, y la de cuantos te acompañaron. ¡Que rápidos progresos ha hecho la fervorosa caridad! Bien es verdad, Sr. Editor, que como hay diferencia de gracias, no todos somos apostoles; pero á los que Dios presenta como pastores en la casa de Jacob, deben por lo menos resplandecer en el de-

[90]

sinteres, y en la beneficencia, virtudes que aseman los hombres á la divinidad.

Tambien se ha intentado que los regulares y monjas sean á la par sepultados en el cementerio comun, será sin duda contribuyendo con los derechos parroquiales. Si esto se puede hacer sin lastimar los privilejos de dichas corporaciones, es problema, cuya resolucion toca á los interesados. ¿Pero no será gracioso y divertido ver á nuestras monjitas acompañando en comunidad el cadáver de su hermana hasta el nuevo lugar en que se debe reunir todo pájaro que muere? El proyecto es grandioso y equitativo conoceremos: por el personalmente á las dichas religiosas: desde su monasterio hasta el citio podremos entrar con ellas en comunicacion: oiremos muy de cerca sus agradables voces, y las miserables podrán hacer su ejercicio *extra claustra*. ¡Alma sensible! Bendigan la nombre cuantos viven enserrados.— El portero de la junta de sanidad.

O T R O.

Sr. Editor:

Como el gato escaldado huye del agua fria, he venido á esta ciudad, y con la capa de majadero de que tengo buena dosis me aserqué á una bonita pieza que llaman sala capitular. Enella muchos SS. hablaban con el testo de nuestra sagrada constitucion. Es verdad, decia yo por entonces, á mi ruana, nada se olla tanto como la constitucion, digan los alcaldes sacanicos y otros. En esto un señor que mil veces he oido hablar mucha caridad, dijo: que en este año se debian poner los ojos para juezes en hombres religiosos y cristianos. Un tunante que jamas faltan en las reuniones, reprodujo á mis orejas, que para gobernar los pueblos eran mas aparentes los hombres sabios, prudentes, activos, beneficos, y desinteresados que los gazmonos. No señor le contesté, como somos cristianos, no se necesita mas los que nos gobernan que la devocion, sea falsa, ó verdadera, alla se las entiendan. Sírvanos á Dios, y demos á sus ministros quanto tenemos, pues la plata es impedimento para el cielo, por que desde luego es mas ventajoso concurrir con los jueces á la iglesia, que el ser estropeados encarcelados por ellos, cull sucedió con mis paisanos,—Un vesino entero de Samacá.



EN LA IMPRENTA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Por J. B. M.